



Análisis de las políticas de la Universidad de Cartagena en el contexto de los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje. Caso programa de Derecho

Analysis of the Teaching and Learning Virtual Policies at the University of Cartagena. Case Law Program

Andrés Alarcón-Lora¹

Liris Múnera-Cavadías²

María Patricia Porras-Mendoza³

Resumen

La presente ponencia es fruto de la investigación realizada por los autores orientada a analizar las políticas institucionales sobre las TIC y si las mismas propician la educación asistida en red, a partir del acceso y uso de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA) en el programa de Derecho. Parte de la necesidad de comprender que el trabajar en ambientes virtuales requiere una postura y mirada diferente a la manera cómo se concibe la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que demanda de sus actores cambios de mentalidades y de roles. La investigación fue de corte cualitativo, de tipo disciplinar (jurídica y pedagógica) y fue relevante porque permitió conocer fortalezas y debilidades en la aplicación de las políticas institucionales de la universidad orientadas al uso de herramientas TIC, lo cual resultó muy pertinente para la nueva normalidad académica impuesta por la pandemia ocasionada por COVID-19.

Palabras clave: políticas institucionales, contextos virtuales, enseñanza-aprendizaje.

Abstract

This presentation is the result of the research carried out by the authors aimed at analyzing institutional policies on TIC and whether they promote network-assisted education based on the access and use of virtual teaching and learning environments (EVEA) in the program of Law and part of the need to understand that working in virtual environments requires a different role and look at the way education and the teaching-learning process are conceived, which demands changes in mentalities and roles from its actors. The research was qualitative, disciplinary (legal and pedagogical) and was relevant because it allowed us to know strengths and weaknesses in the application of the university institutional policies aimed at the use of TIC tools, which was highly relevant to the new normality academic imposed by the pandemic caused by COVID-19.

Keywords: institutional policies, virtual contexts, teaching-learning.

¹ Docente investigador de la Universidad de Cartagena. Doctor en Ciencias de la Educación. Jefe del Departamento de Posgrado y Educación Continua de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Coordinador línea de investigación N.º 1 Calidad de la Educación Reformas del grupo Rueca. Líder Semillero de Reorganización Empresarial Grupo Derecho del Trabajo y Seguridad Social., ORCID <http://orcid.org/0000-0003-1297-7049>. Correo electrónico: aalarconl@unicartagena.edu.co

² Docente Investigadora Universidad de Cartagena-Colombia. Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Cartagena-RUDECOLOMBIA, Colombia. Coordinadora e Investigadora de la Línea de Investigación Formación y Desarrollo del Profesorado del Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad –RUECA– Capítulo Colombia. ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5152-6537> Correo electrónico: lmunerac@unicartagena.edu.co

³ Docente investigadora de la Universidad de Cartagena. Doctora en Ciencias de la Educación. Correo Electrónico: mporras@unicartagena.edu.co

1. Introducción

La Universidad de Cartagena ha acogido en sus políticas institucionales los lineamientos que pretenden orientar las prácticas docentes y el desarrollo educativo de sus estudiantes a partir del acceso y el uso de las tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC). Los entornos virtuales han venido irrumpiendo a pasos agigantados en todos los niveles de la enseñanza y el aprendizaje. Su uso obliga a replantear los modos de enseñanza y de aprendizaje, en los cuales el uso de las tecnologías se ha instalado progresivamente, de manera especial en los actuales momentos de aislamiento social producto de la pandemia originada por el coronavirus, a nivel mundial.

La investigación que se planteó es pertinente, teniendo en cuenta el impacto y necesidad de la pedagogía, didáctica y el uso de las TIC en la enseñanza del Derecho, en el contexto de ambientes educativos en la Era de la informática. De allí la necesidad de responder el siguiente interrogante: ¿las políticas institucionales de la Universidad de Cartagena propician la educación asistida en red a partir del acceso y uso de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje en el programa de Derecho?

La presente ponencia se orienta a compartir los resultados de la investigación realizada por los autores sobre las políticas en materia de TIC en el Alma Máter referenciada y si las mismas propician la educación asistida en red a partir del acceso y uso de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje en el programa de Derecho.

2. Fundamentación teórica

El sustento teórico que fortaleció el presente estudio estuvo integrado por varias corrientes de pensamiento sobre las categorías de estudio.

Como bien afirma Alarcón (2017) al explicar la Teoría sociocomunicativa de la enseñanza, destaca que la construcción del saber y la práctica comunicativa, como realidad multidireccional de las relaciones sociales y de un mundo en emergencia de la información, es el referente más analógico para entender y mejorar la práctica y la concepción de la enseñanza, dado que esta es básicamente un «proceso interactivo-comunicativo», a la vez que genera un conjunto creativo-transformador de decisiones para responder a los hondos desafíos sociales y personales a los que han de dar respuesta estudiantes y profesorado.

En razón a lo anterior, concluye que la tarea de enseñanza requiere el conocimiento de alguna de las teorías comunicativas, en las que la reflexión y la empatía son el eje de su elaboración, pero supera este requisito, a fin de entender la práctica docente como una complicación sociocomunicativa e intencional que desarrolla una instrucción formativa y sienta las bases de los valores humanos para una nueva interculturalidad.

Por otro lado, Múnera (2017) expone los enfoques de enseñanza-aprendizaje, planteando el vínculo docente-estudiante y, además, relacionando múltiples teóricos que se refieren al tema.

En los planteamientos pedagógicos, entre los siglos XVI y XVII, se encuentra Comenio, quien muestra cómo debe ser la enseñanza y la relación que tiene ella con el aprendizaje a través de un uso adecuado del lenguaje... invitando al maestro a pensar la enseñanza como un medio que permite accionar y orientar el aprendizaje, el cual le debe servir para la vida. De allí que insiste que «debemos ser enseñados e instruidos acerca de los fundamentos, razones y fines de las más principales cosas que existen y se crean, que se le prepare para adquirir un conocimiento verdadero y sólido, no falso y superficial» (págs. 89-97).

Por su parte, la UNESCO en el documento Las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, manifiesta:

Las TIC son herramientas que están directamente vinculadas a la naturaleza del aprendizaje, por la simple razón de que el aprendizaje se basa, en buena medida, en el manejo de información. Escuchar, hablar, leer, escribir, evaluar, sintetizar y analizar, resolver problemas matemáticos y memorizar versos o las capitales de los países, son todos ejemplos de procesamiento de información «fuera» de la computadora (UNESCO, 2005, p. 32).

3. Metodología

El trabajo estuvo enmarcado en la investigación cualitativa, la cual según Buendía et al. (2009) refiere así:

La metodología cualitativa se fundamenta en una epistemología científica que la diferencia del enfoque cuantitativo. Las concepciones que sustentan el paradigma interpretativo se refieren, entre otros aspectos, a sus concepciones acerca de la naturaleza de la realidad, finalidad de la ciencia, criterios de validez y generación de teorías científicas.

Desde la perspectiva interpretativa la realidad es múltiple e intangible, únicamente puede ser estudiada de forma holística o global. La investigación de estas múltiples realidades tenderá inevitablemente a divergir, por lo que no se espera obtener una única verdad, ni poder predecir ni controlar la realidad como en el caso de la investigación cuantitativa. (p. 98)

Por ello este trabajo es una investigación cualitativa desarrollada a través del estudio de caso en el programa de Derecho de la Universidad de Cartagena. Por tanto, fue una investigación de tipo disciplinar (jurídica y pedagógica) y asumió como técnica investigativa el análisis normativo-documental, apoyado en los planteamientos de Alarcón, et al., (2017).

Población y muestra

La población son docentes y estudiantes del programa de Derecho de la Universidad de Cartagena del 1.º período de 2017, de los cuales se escogió una muestra representativa aleatoria.

Para el análisis documental se revisaron los proyectos educativos del programa -PEP de Derecho de la Universidad de Cartagena, la política sobre TIC declarada en la Universidad de Cartagena en su Proyecto Educativo Institucional -PEI y en otros documentos institucionales.

Se partió de la recolección de fuentes documentales que contienen textos normativos pertinentes expedidos por el Gobierno nacional y por la Universidad de Cartagena, e investigaciones académicas y doctrinas que se refieren al contexto de ambientes educativos en la Era de la informática a partir del acceso y uso de las TIC.

4. Resultados

Algunos de los resultados obtenidos se describen a continuación:

Resultados docentes

El 100 % de los docentes encuestados respondió saber qué son las TIC, usarlas en sus cursos en ambas jornadas y tener computador con Internet en sus casas.

El 50 % manifestó hacer uso de las TIC de una a dos horas semanales en el desarrollo de sus cursos; el 25 % de dos a cuatro horas diarias; el 13 % menos de una hora diaria y el 12 % restante entre una y dos horas diarias. La variable Más de cuatro horas semanales arrojó un resultado de 0 %. Estos resultados evidencian que los docentes, efectivamente se apoyan en herramientas en red para el complemento de la educación en el programa de Derecho.

Al analizar las páginas web, portales, bases de datos, blogs, etc., en los que se consulta información para el desarrollo de las actividades de clase, los docentes manifestaron un porcentaje equitativo del 20 % entre cinco plataformas virtuales y bases de datos soportadas por la red Internet para el desarrollo de las actividades de clase, lo cual refleja una búsqueda amplia de información para aplicar conocimientos especializados en sus cursos.

Resultados estudiantes

El 98 % de los estudiantes encuestados respondió saber qué son las TIC y un 2 % no saber qué son, no obstante, de otras respuestas se evidencia que el 100 % de los estudiantes ha manifestado hacer uso de las TIC tanto para los cursos que se les imparten en el programa de Derecho como en redes sociales, con lo cual se podría concluir que la respuesta negativa obedece al desconocimiento del nombre del concepto y no del concepto mismo.

Así mismo, el 73 % respondió que algunos maestros usaban TIC en sus cursos (enunciando los nombres de las asignaturas); el 13 % que en todos los cursos y el 14 %, ninguno, lo cual evidencia que la percepción de los estudiantes es que el 86 % de los docentes usan TIC en sus cursos.

El 36 % de los estudiantes encuestados manifiesta hacer uso de las TIC durante dos a cuatro horas diarias en el desarrollo de sus cursos; el 27 % de 1 a 2 horas diarias; el 16 % menos de una hora diaria; el 10 % más de cuatro horas semanales; el 6 % dos a cuatro horas semanales y el 5 % de una a dos horas semanales. Estos resultados evidencian que los estudiantes hacen uso de las TIC como complemento de su educación en el programa de Derecho.

Se evidenció que todos los estudiantes utilizan páginas web, portales, bases de datos, blogs, etc., en los que consultan información para el desarrollo de las actividades de clase, siendo los de menor uso los de contenido jurídico tales como la Corte Constitucional 6 % y Data Legis 3 %. El portal de la Universidad de Cartagena arroja un porcentaje de uso del 14 % y el «Internet» sin identificar las páginas consultadas o bases de datos, tiene un 77 %.

5. Conclusiones

Las TIC en educación permiten ampliar el acceso a oportunidades de aprendizaje, mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, impactando de esta manera en la calidad de la educación.

El análisis de la política sobre las TIC que tiene la Universidad de Cartagena permite concluir que están en consonancia con las políticas nacionales e internacionales, cuenta con una política clara, equipos, dependencias, personal formado para hacer el proceso de enseñanza-aprendizaje más ágil, creativo, innovador, despertando el interés de estudiantes en su proceso de formación.

Los datos arrojados en las encuestas realizadas por docentes dejó ver que hacen uso de las TIC en su enseñanza, en el desarrollo del contenido o programa de curso, mostrando el compromiso que tienen en el proceso de formación, pero aún queda una deuda de seguir en su proceso de transformación continua, ampliando el espectro de posibilidades TIC al aula de clase.

En relación con los resultados de las encuestas de los estudiantes se evidencia que tienen conocimiento de las TIC y lo aplican en su proceso de formación. Sin embargo, se les recomienda utilizar para su proceso investigativo plataformas o bases de datos que les permitan profundizar en su formación como abogados.

6. Referencias bibliográficas

- Alarcón, A. (2017). *La investigación en la enseñanza del Derecho (1992-2014). Caso programa de Derecho de la Universidad de Cartagena*. Tesis doctoral, Universidad de Cartagena.
- Alarcón, A., Múnera, L., & Montes, A. (2017). La teoría fundamentada en el marco de la investigación educativa. *Saber, ciencia y libertad*, 12(1), 236-245. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2017v12n1.1475>
- Buendía E., Colás, B., & Hernández, P. (2009). *Competencias científicas para la realización de una Tesis Doctoral*. España: Editorial Davinci.
- Múnera, L. (2017). *Enfoques de enseñanza-aprendizaje de maestros formadores de educadores infantiles en universidades estatales del Caribe colombiano. 2013-2016*. Tesis doctoral, Universidad de Cartagena.
- UNESCO (2005). *Las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza*.